

# ROCTAB S.A.

## INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de ROCTAB S.A., al 31 de diciembre del 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

## RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ROCTAB S.A., al 31 de diciembre del 2017, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



ALESSIO TABACCHI RENDON  
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE  
Contadora

# ROCTAB SA

## NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

AL Diciembre del 2017

### NOTA 1 CAJA BANCOS

	2017	2016
Caja Chica	100	100
Banco Bolivariano	13.711	6.668
Banco Promerica - Produbanco	205	205
<hr/>		
SALDO FINAL	14.015	6.973

### NOTA 2 CUENTAS POR COBRAR

	2017	2016
Clientes Relacionados	7.070	8.218
Clientes No Relacionados	122.305	68.804
Anti. Proveedores Locales	-	-
Anti. a Proveedores del Exterior	2.167	2.167
Prestamos empleados	-	-
ACOTAB S.A	-	-
(-) Provisión para Cuentas Inc	(3.944)	(2.854)
<hr/>		
SALDO FINAL	127.598	76.335

(-) DEPRECIACION ACUMULADA

(66.108)

(50.893)

---

37.914

58.183

---



ALESSIO TABACCHI RENDON  
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE  
Contadora

# ROCTAB SA

## NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

AL Diciembre del 2017

### NOTA 6 CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
Proveedores	68.355	72.680
Intereses por pagar		- 33
Impuestos por Pagar	2.650	225
IESS por Pagar	988	988
Gastos Acumulados por Pagar	84.950	56.160
	<hr/>	
	156.943	130.085

### NOTA 7 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

	2017	2016
--	------	------

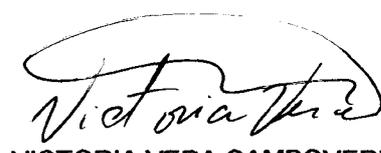
**Capital Social:** El capital social suscrito de la compañía está dividido en 31.000 acciones de US\$ 1 cada una

ACCIONISTAS	ACCIONES	ACCIONES
-------------	----------	----------

Andrés Romoleroux	31.500	31.500
-------------------	--------	--------

Alessio Tabacchi	31.500	31.500
------------------	--------	--------

  
ALESSIO TABACCHI RENDÓN  
Gerente General

  
VICTORIA VERA CAMPOVERDE  
Contadora

**ROCTAB SA**  
**NOTAS ESTADOS**  
**FINANCIEROS**  
**AL Diciembre del 2017**

**Reserva Legal:**

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

La provisión del Fondo de Reserva por \$ 500 equivale al 50% del capital social hasta el año 2015.

**Utilidades Acumuladas:**

Ascienden a \$ 2.380,82 y corresponden a los períodos 2015 y 2016

**Utilidad del Ejercicio:**

En este año no hubo ganancias

**1.) Situación Fiscal**

**Impuesto a Renta**

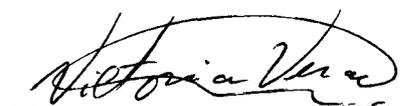
La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

**Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

  
ALESSIO TABACCHI RENDON  
Gerente General

  
VICTORIA VERA CAMPOVERDE  
Contadora

# ROCTAB SA

## NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

AL Diciembre del 2017

### Conciliación del resultado contable tributario

	2017	2016
UTILIDAD DEL EJERCICIO	15.777	9.900
( - ) Participación Empleados 15%	(2.367)	(1.485)
( + ) Gastos no Deducibles	-	-
( - ) Deducción incremento empleados	-	-
( - ) Amortización Pérdidas Anteriores	(3.353)	(1.471)
	<hr/>	<hr/>
	10.058	6.944
Impuesto a Renta	2.213	3.132



ALESSIO TABACCHI RENDON  
Gerente General



VICTORIA VERA CAMPOVERDE  
Contadora